

Información y fechas Escuela de Danza

Normas relativas a las clases instrumentales grupales y colectivas

Los profesores de **Escuela de Danza**, atendiendo a la edad, antigüedad y experiencia de cada alumno, así como a las horas de clase escogidas, podrán distribuir a los alumnos en distintos niveles. Antes de comenzar el curso, se comunicará a los padres a qué grupo y nivel pertenecerá su hijo.

Cada grupo de **Escuela de Danza** tiene un horario preestablecido desde un principio, que consta de un número fijo de horas semanales. Los alumnos inscritos deberán asistir al total de días y horas que correspondan al grupo que les toque.

Por ejemplo, si las clases de un grupo de 1º de primaria son lunes, miércoles y viernes de 13:30 a 14:30, para pertenecer a ese grupo es necesario inscribirse los tres días, no se podrá asistir tan sólo a uno o dos días semanales.

El orden de admisión de los alumnos, hasta completar el máximo establecido para cada grupo, será:

Inscritos hasta el 30 de junio. El primer criterio de selección será dar prioridad a aquellos alumnos que ya estaban inscritos el curso pasado, el segundo criterio será el orden de la fecha y hora de recepción del formulario de inscripción.

Inscritos a partir del 30 de junio. El único criterio de selección será el orden de la fecha y hora de recepción del formulario de inscripción, ya sean antiguos o nuevos alumnos.

El máximo de alumnos por grupo será:

Infantil: 20

1º, 2º y 3º de Primaria: 30

4º, 5º y 6º de Primaria y ESO: 35

Una vez alcanzado ese número, los restantes aspirantes a alumnos entrarán en una lista de espera y, si se abre nuevo grupo, podrán incorporarse a él si lo desean.

Podrán crearse grupos a los que pertenezcan alumnos de dos o más cursos escolares distintos.

Inscripciones una vez comenzado el curso escolar

Si alguien quiere incorporarse a clases de **Escuelas de Música** o **Danza** una vez comenzado el curso escolar, podrá hacerlo, pero solo podrá incorporarse a la clase a partir del día 1 del mes siguiente al de la fecha de solicitud.

Si la solicitud se hace antes del día 15, se empezará a cobrar la cuota a principios del mes de su incorporación. Si se hace a partir del 15, se cobrará la primera cuota a principios del segundo mes de incorporación, junto con la cuota correspondiente a ese mes.

Fechas de pruebas de acceso, reuniones, presentaciones y comienzo de curso

11 de septiembre: Comienzo de clases de **Conservatorio, Escuela de Música y Escuela de Danza.**